

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO

DE LA LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 26 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR LOS QUE SE ORDENA **LA PUBLICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO, MISMO QUE SE DESAHOGARÁ DURANTE EL DESARROLLO DE LA **SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA**, A CELEBRARSE EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, EL **VIERNES 7 DE AGOSTO DEL AÑO 2026**, A LAS **9:30 HORAS**, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal.
2. Lectura y **Aprobación del Orden del Día**.
3. Lectura, discusión y, en su caso, **Aprobación del Acta correspondiente a la Sexagésima Primera Sesión Pública del Ayuntamiento, con carácter de Ordinaria, de régimen resolutive, del 31 de julio de 2026**.
4. De conformidad con lo previsto por el Artículo 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Lic. Perla Ivonne Blanco Calderon, Secretaria del Ayuntamiento, **entrega el Informe de Asuntos Turnados a Comisiones del Ayuntamiento, correspondiente al mes de julio de 2026**.
5. Se somete a consideración del Ayuntamiento, el asunto relativo a la **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES EN OBRAS NUEVAS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN TRANSITORIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, CON BASE EN LAS CONSIDERACIONES Y ANÁLISIS TÉCNICOS Y JURÍDICOS QUE INTEGRAN EL MISMO**.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

Dado en Ciudad Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los cinco días del mes de agosto de dos mil veintiséis, por la Secretaria del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.


LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO
PARA EL PERÍODO 2025-2027

PIBC/BMFR/dts.

Av. Primero de Mayo 100, Centro Urbano,
C.P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

